

Expediente: 744/25
Carátula: DIAZ CESAR MANUEL C/ MARTIN EDUARDO MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTIN, EDUARDO MANUEL-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION
20185729851 - DIAZ, CESAR MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 744/25



H20461536054

JUICIO: DIAZ CESAR MANUEL c/ MARTIN EDUARDO MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 744/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 10 de abril de 2026.

Previo a resolver, córrase vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que dictamine sobre la aplicación en autos de la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240 (art. 65 LDC).AA.

Actuación firmada en fecha 10/04/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.